

## Alumnado que se matricule por primera vez en el Master Universitario

➤ Documentación a presentar en la Secretaría de la Escuela para estudiantes provenientes de grados cursados en la UPV/EHU

1. Impreso de datos económicos y estadísticos.
2. Impreso de domiciliación del pago de la matrícula, en caso de modificación de la cuenta.
3. Documentos que acrediten, siempre que proceda, el derecho a la reducción o exención de precios públicos de la matrícula.
  - a. La relación de documentos que hay que aportar en cada caso es la fijada en la Orden de precios públicos
4. Copia de la solicitud de beca, si esta se solicita.

➤ Documentación a presentar en la Secretaría de la Escuela para estudiantes provenientes de otras Universidades

1. Impreso de matrícula.
2. Impreso de datos económicos y estadísticos.
3. Impreso de domiciliación del pago de la matrícula.
4. Fotocopia del DNI o pasaporte, para personas extranjeras.
5. Fotocopia compulsada o fotocopia y original para su cotejo, del Título de acceso al Máster Universitario, o del resguardo de haberlo solicitado. Si el título está redactado en un idioma diferente al castellano, euskera o inglés, deberá presentar una traducción jurada de dicho título.
6. Una fotografía tamaño carnet con el nombre y apellidos al dorso
7. Documentos que acrediten, siempre que proceda, el derecho a la reducción o exención de precios públicos de la matrícula.
  - a. La relación de documentos que hay que aportar en cada caso es la fijada en la Orden de precios públicos
8. Copia de la solicitud de beca, si esta se solicita.
9. Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social para el seguro escolar.

**El alumnado con titulación extranjera ajena a universidades de la Unión Europea** además de lo anteriormente citado, deberán presentar el título legalizado vía diplomática.

## Alumnado ya matriculado en el mismo Máster:

Documentación para la matrícula a presentar en la Secretaría de la Escuela

1. Impreso de matrícula.
2. Impreso de datos económicos y estadísticos. (sólo si no han estado matriculados en curso anterior).
3. Documentos que acrediten, siempre que proceda, el derecho a la reducción o exención de precios públicos de la matrícula.
  - a. La relación de documentos que hay que aportar en cada caso es la fijada en la Orden de precios públicos
4. Copia de la solicitud de beca, si esta se solicita.